



DECRETO ALCALDICIO N° 2358 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 859 de fecha 26.09.2017 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar a través de Mercado Público el arriendo de vehículo para traslado de árboles desde Vivero Chomedahue Conaf, a Vivero Municipal, para ser adquirido al proveedor "Transportes Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L" Rut. 76.087.589-9, por un monto total de \$ 190.400 IVA incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 638 de fecha 22.09.2017.

El Decreto Alcaldicio N°3757 de fecha 02.12.2016 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE arriendo de vehículo para traslado de árboles desde Vivero Chomedahue Conaf, a Vivero Municipal", al proveedor Transportes Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L. Rut. N° 76.087.589-9, por un monto total de \$ 190.400 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/dsg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras Municipales (1)
Mercado Público (1)
Archivo